



**REALIDAD.** Los científicos dicen cada vez más con certeza que este animal es el más inteligente después del hombre.

## Delfín pide ayuda para liberarse

Un grupo de buzos se convirtió en el salvador inesperado de un delfín que acudió a ellos en busca de ayuda para liberarse de una línea de pesca clavada con un anzuelo en su aleta pectoral izquierda.

Todo sucedió cuando un grupo de submarinistas se encontraba observando mantas raya en el océano pacífico cerca de Hawaii, en una salida organizada por la empresa Ocean Wings Hawaii, Inc. Keller Laros, buzo profesional e instructor del grupo, explicó a Daily Mail que se dio cuenta que el animal mostraba dificultad de movimientos. "La manera en que vino y se apoyó en mí no deja lugar a dudas. El delfín estaba buscando ayuda", declaró.

## Pegan 60.000 monedas en el piso: ¿Nueva



### REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JOGOB S.A. DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

**1.-ANTECEDENTES.-** La compañía CONSTRUCTORA JOGOB S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 21 de Septiembre del 2006, aprobada mediante Resolución No. 462 el 4 de Octubre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 24 de Octubre del 2006. Posteriormente la compañía mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo el 18 de Julio del 2008, cambió su domicilio de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Manta.

**2.-CELEBRACION Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA JOGOB S.A. de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo el 19 de Diciembre del 2012. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 049 del 24 de Enero de 2013.

**3.-OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Nicolás Gómez Burgos, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.

**4.-CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.049 de 24 de Enero de 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA JOGOB S.A. de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5.-AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA JOGOB S.A. de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

**6.-REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DOS.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior.

Portoviejo, a 24 Enero de 2013.

**AB. YBETD LENUADT BURGOS VERA**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

F: 36451

### REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



#### EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**

Se comunica al público que la compañía CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., realizó la ampliación del Objeto Social y reforma del estatuto por escritura pública la ampliación del Objeto Social y reforma del estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 10 de Diciembre del 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.13. 054 de 24 ENE 2013.

Se amplía el objeto social referente al artículo quinto, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL:** "...Podrá calificarse y/o actuar como Operador Portuario de buque y/o Operador Portuario de carga y/o Empresas de Servicios Complementarios en Puerto".

El resto de funciones que constan en el contrato de constitución se mantienen inalterables.

Portoviejo, a 24 ENE 2013.

**AB. YBETD LENUADT BURGOS VERA**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
SUBROGANTE.

F: 19687